



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4463

Aprobación definitiva del expediente de bajas de saldos acreedores de la entidad Ayuntamiento de Sóller

Por Decreto de Alcaldía núm. 1099/2013, de 20 de noviembre de 2013, se aprobó inicialmente el expediente de bajas de saldos acreedores de la entidad Ayuntamiento de Sóller. Finalizado el período de exposición pública y, visto que no se han presentado alegaciones, se aprueba definitivamente el mencionado expediente de bajas de saldos acreedores según listados adjuntos, por un importe conjunto de 543.532,48€ y se procede a su publicación en el BOIB.

Sóller, 11 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Carlos Simarro Vicens.

